

Edicto 810

número de entrada 495583/2023. Panamá, 14 de diciembre de 2023. 425099 AVISO DE DISOLUCIÓN De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada RAMSKEY INVESTMENTS, S. A., inscrita en el Registro Público a Folio 796555; Sección de Mercantil, ha sido disuelta según acta de una reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 16 de noviembre del año 2023; y así consta en documento de Disolución protocolizado mediante Escritura Pública No. 7251 del 1 de diciembre del año 2023, otorgada en la Notaría 5ta. del Circuito de Panamá, ingresada en el Registro Público el 12 de diciembre de 2023, según número de entrada 495586/2023. Panamá, 14 de diciembre de 2023. 435100 EDICTO EMPLAZATORIO N°325/64838-23 LA SUSCRITA JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, HACE SABER: Que dentro del Proceso de Sucesión Intestada de la causante AKENA GORETTI CORREA CHUI (Q.E.P.D.) se ha dictado la siguiente resolución: JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Panamá, seis (6) de diciembre del dos mil veintitrés (2023). AUTO N°2880/64838-23 VISTOS En mérito de lo expuesto, la suscrita, JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: 1. Que está abierto el juicio de Sucesión Intestada de AKENA GORETTI CORREA CHUI (Q.E.P.D.), desde el dos (2) de julio del 2021, fecha de su decesos. 2. Que es su heredero universal de la presente Sucesión Intestada HILDA AUXILIADORA CORREA CHUI, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-736-138, con domicilio en el Corregimiento de Don Bosco, Urbanización Don Bosco, Avenida Segunda, calle tercera, casa 1138, y en calidad de hermana de la causante. 3. ORDENA que comparezcan a estar en derecho, en la presente Sucesión Intestada todas las personas que tengan algún interés en ella y que se fije y publique el Edicto Emplazatorio al que hace alusión el Artículo 1510 del Código Judicial. Fundamento de Derecho: Artículo 1530 del Código Judicial. Notifíquese. (fdo.) LCDA. MARIETTA ABREGO SANTOS, LA JUEZ Por tanto se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal y debida publicación. Panamá, 6 de diciembre del 2023 MARIETTA ABREGO SANTOS JUEZA 435101 AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS ANATI DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION PROVINCIA DE COCLE EDICTO N.º 150-2023 El suscriptor Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Cocle HACE SABER: QUE IGOR RICARDO RETALLY AGUILAR nacionalidad, PANAMENSA de sexo MASCULINO estado civil SOLTERO mayor de edad con número de identidad personal 8-814-1899, con residencia en EL ENCANTO ARRIBA corregimiento PENONOME distrito de PENONOME provincia de COCLE, con ocupación ANALISTAS DE COMPRAS han solicitado la adjudicación de un globo de tierra, ubicado en la provincia de COCLE, distrito de PENONOME corregimiento de PENONOME lugar EL ENCANTO dentro de los siguientes linderos: NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR VLADIMIR ALEJANDRO CARLES RODRIGUEZ Y GINA LORAINÉ RETTALLY AGUILAR, SUR: CALLE SIN NOMBRE RODADURA DE TIERRA DE 8.00M A CALLE PRINCIPAL A OTROS LOTES. ESTE: SERVIDUMBRE DE TIERRA 6.00M A OTROS LOTES. OESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: JOSE MANUEL SAA. Con una superficie de 0 hectáreas, más 1017 Metros cuadrados, con 08 decímetros cuadrados. El expediente lleva el número de identificación: 2-713-13 del 9 de JULIO del año 2013. Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz de PENONOME se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación. FUNDAMENTO JURIDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962. Dado en la ciudad de PENONOME, a los (5) días del mes de OCTUBRE DE 2023. JORGE RODRIGUEZ SECRETARIA(O) AD HOC DAN-EL ROSAS ZAMBRANO FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR

Edicto 810

435102 EDICTO No.161 DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA. EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A) YOLISBETH EELIN FRANCO MUÑOZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-880-881, residente en la Barriada Colorada Iturralde, Calle Principal, cerca de la Compañía Ananás, Celular No. 6992-7053. En su propio nombre y en representación de sus propia persona. Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominada CALLE CELESTE de la Parcelación LOMA ACOSTA, Corregimiento EL COCO, donde HAY UNA CONSTRUCCIÓN distingue con el número y cuyo linderos y medidas son los siguiente: NORTE: CALLE IRA. CON: 32.054 MTS. SUR: RESTO DE LA FINCA 60x28, TOMO 194, FOLIO 104, Cód. 8660 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON 27,960 MTS. ESTE: CALLE CELESTE CON: 20.020 MTS. OESTE: RESTO DE LA FINCA 60x28, TOMO 194, FOLIO 104, Cód. 8660 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 19.957 MTS. ÁREA TOTAL DE TERRENOS: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (588.046 MTS²). Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o término pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas. Entréguesele senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial. La Chorrera, 9 de octubre de dos mil veintitrés. ALCALDE ENCARGADO: (FDO.) SR. ARQUIMEDES ORTEGA Q. DIRECTOR DE INGENIERÍA: (FDO.) ING. ADRIANO FERRER CERTIFICÓ: Es fiel copia de su original. La Chorrera, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés. ING. ADRIANO FERRER DIRECTOR DE INGENIERÍA MUNICIPAL. 435103 Registro Público de Panamá FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO FECHA: 2023.11.27 14:07:27 - 05:00 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA CON VISTA A LA SOLICITUD 476123/2023 (0) DE FECHA 27/11/2023 QUE LA SOCIEDAD BIOTECNOLOGIA VETERINARIA S. A. (BIOVET. S. A.) TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N.º 245824 (5) DESDE EL LUNES, 1 DE ABRIL DE 1991 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA DISUELTA - QUE SUS CARGOS SON: SUSCRIPTOR: NICANOR TERCERO OBALDIA RODRIGUEZ SUSCRIPTOR: ANA ISABEL CARRILLO NUÑEZ DIRECTOR: NICANOR TERCERO OBALDIA RODRIGUEZ DIRECTOR: LINDA ESTRELLITA OBALDIA RODRIGUEZ DIRECTOR: WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE: NICANOR TERCERO OBALDIA RODRIGUEZ TESORERO: WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ SECRETARIO: LINDA ESTRELLITA OBALDIA RODRIGUEZ NO HAY ENTRADAS PENDIENTES AGENTE RESIDENTE: ANA ISABEL CARRILLO - QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERA: EL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS EL TESORERO. - QUE SU CAPITAL ES DE 5,000.00 DOLÁRES AMERICANOS - QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ DISOLUCIÓN DE PERSONA JURIDICA: TIPO DE DISOLUCIÓN: SE HACE DISOLUCIÓN DE ESTA SOCIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 5620 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 08/09/2023. EN LA ENTRADA 374397/2023 (0) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA. EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 207 P.M. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404354692 435104 EDICTO EMPLAZATORIO No.187 LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL

Edicto 810

DEL DISTRITO DE PANAMÁ RAMO CIVIL, SUPLENTE, HACE SABER Que en el proceso de SUCESION INTESTADA DE MENOR CUANTÍA DE ÁNGELA MARIA GONZÁLEZ DE RANGEL (Q.E.P.D.), solicitado por GLORIA DEL CARMEN GÓMEZ, RUBEN DARIO RANGEL GONZÁLEZ, MARTA ITZEL RANGEL VALENTÍN, ANGELA KARIN RANGEL VALENTIN, ÁNGELA RODRÍGUEZ RANGEL, JOEL GENEROSO PÉREZ RANGEL, se ha dictado UNA RESOLUCIÓN cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente: EXP. 119665-23 JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ RAMO CIVIL CON SEDE EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON. PANAMÁ, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). AUTO No.2600 En atención a las consideraciones que anteceden, la suscrita JUEZ OCTAVO MUNICIPAL DE PANAMÁ RAMO CIVIL, SUPLENTE, administrando justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, DECLARA PRIMERO: Que en este Juzgado está abierto el proceso de Sucesión Intestada de ÁNGELA MARIA GONZÁLEZ DE RANGEL (Q.E.P.D.), quien en vida portaba la cédula No. 8-55-938 desde el día 8 de diciembre de 1992, fecha de su defunción. SEGUNDO: Que son sus herederos, sin perjuicios de terceros, en su condición de hijos y nietos, GLORIA DEL CARMEN GÓMEZ con cédula No. 8-210-710, RUBÉN DARIO RANGEL GONZÁLEZ con cédula No. 8-153-2655, MARTA ITZEL RANGEL VALENTÍN con cédula No.8-722-2430, ANGELA KARIN RANGEL VALENTIN con cédula No.8-742-259, ANGELA RODRÍGUEZ RANGEL con cédula No.8-454-1003, JOEL GENEROSO PÉREZ RANGEL con cédula No.8-766-2017. ORDENA PRIMERO: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en el mismo, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse, una sola vez, en un periódico de circulación nacional y fijarse en la Secretaría del Tribunal por un término de diez (10) días contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copia autenticada del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. Oficiese a ANATI y al REGISTRO PÚBLICO, a fin que nos remitan la certificación del valor catastral del (Inmueble) Panamá, código de Ubicación 8707, Folio Real No.32864 (F), Lote No.12, Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, ubicado en una superficie inicial de 327.60 m2 y con una superficie actual o resto libre de 327.60 m2, propiedad de ÁNGELA MARIA GONZÁLEZ DE RANGEL (Q.E.P.D.), quien en vida portaba la cédula No. 8-55-938. Ofísiase al REGISTRO CIVIL, a fin de que nos remitan el Certificado de Nacimiento de GLORIA DEL CARMEN GÓMEZ con cédula No. 8-210-710, RUBEN DARIO RANGEL GONZÁLEZ con cédula No. 8-153-2655, MARTA ITZEL RANGEL VALENTIN con cédula No.8-722-2430, ANGELA KARIN RANGEL VALENTÍN con cédula No. 8-742-259, ÁNGELA RODRÍGUEZ RANGEL con cédula No.8-454-1003, JOEL GENEROSO PÉREZ RANGEL con cédula No.8-766-2017, todos con el nombre y el número de cédula de los padres. Practíquese la diligencia de inventario y avalúo del bien inmueble objeto de este proceso. CORRASELE en traslado al MINISTERIO PÚBLICO, a fin de que emitan formal concepto. TENGASE al Lcdo. MARTÍN ELIAS TEJADA GONZÁLEZ, como apoderado principal de los solicitantes, en los términos y condiciones del PODER conferido. Fundamento de Derecho: Artículos 628, 1605 y subsiguientes del Código Judicial. Notifíquese. (FDO.) LA JUEZ SUPLENTE, LCDA. GADHUIZCKA RUDAS (FDO.) LA SECRETARIA JUDICIAL, MERELYN MILOR Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en un lugar visible de esta Secretaría y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, por una sola vez, en diario de circulación nacional hoy 12 de diciembre de dos mil veintitrés (2023). LA JUEZ SUPLENTE LICENCIADA GADHUIZCKA RUDAS LA SECRETARIA JUDICIAL, MERELYN MILOR 435105 AVISO DE REMATE N°95 (EXP. 107914-22) La suscrita ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por este medio: HACE SABER AL PÚBLICO: Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario, propuesto por GLOBAL BANK CORPORATON contra RAÚL RAMSES RODRÍGUEZ GARAY, se ha señalado el 29 DE FEBRERO DE 2024, como fecha, para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que se detalla a continuación: CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD ENTRADA 266282/2023 (0) DE FECHA 28/06/2023 (0) DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 85373 (PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADO EN INTERIOR NO.40-7, EDIFICIO

PH. TORRES DE ESPAÑA, CORREGIMIENTO RIO ABAJO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 500 CON UNA SUPERFICIE DE 64.00m2 CON UN VALOR DE B/41,314.88 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE BALBOAS CON OCHENTA (80) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA PARTE MÁS NORESTE DEL APARTAMENTO Y CON UNA DIRECCION SUR SE MIDE 7.25 M. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN OESTE SE MIDE 2.50 M. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE, A PARTIR DE ESTE PUNTO EN UNA DIRECCIÓN SUR SE MIDE 2.16M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN OESTE SE MIDE 2.10 M. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORTE SE MIDE 100M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN OESTE SE MIDE 2.80M BASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE, A PARTIR DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORTE SE MIDE 3.45 M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN NORTE SE MIDE 3.50M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE. PARTIENDO DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN ESTE SE MIDE 3.10M. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; PARTIENDO DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN NORTE SE MIDE 0.90M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN NORTE SE MIDE 3.65M. HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE DESCRIPCIÓN DEL APARTAMENTO.- NORTE: ESPACIO AEREO DE CALLE 17 RIO ABAJO, SUR: AREA DE ESCALERAS Y AREA DE VESTIBULO, ESTE: APARTAMENTO TIPO C TORRE 8, OESTE: APARTAMENTO TIPO D TORRE 7, ESPACIO AEREO INTERNO DE EDIFICIOS. TITULAR (ES) REGISTRAL (ES) RAÚL RAMSES RODRÍGUEZ GARAY (CÉDULA 3-707-323) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, SEGÚN DOC. 1354112 TOMO 2008, ASIENTO 97139 DEL DIARIO. EL 07/10/2019, EN LA ENTRADA 385983/2019 (0) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 85373 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2008, ASIENTO: 157934 DE FECHA 22/08/2008. EL 07/10/2019, EN LA ENTRADA 385983/2019 (0). CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 85373 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2008, ASIENTO: 157934 DE FECHA 22/08/2008. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/10/2019, EN LA ENTRADA 385983/2019 (0). AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 11/04/2023, EN LA ENTRADA 129500/2023 (0) A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LCDA. SOLANGE LE FERREC DE BOOKER EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 477 DE FECHA 23/03/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 505-107924 DE FECHA 23/03/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA DEMANDADA RAÚL RAMSES RODRIGUEZ GARAY CED. 3-707-323 CUANTIA DEL EMBARGO: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSIENTOS CUATRO BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/49,204.82) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO. NO HAY ENTRADAS PENDIENTES. Servirá de base para el remate: la suma de B/49,204.82 y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) de la base del remate. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el diez por ciento (10%) de la base del remate en el Banco Nacional de Panamá, a través de Certificación de Depósito

Judicial a nombre del JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL PANAMÁ. Se Oirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor. Si el día señalado para el Remate, NO fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de términos, en los Despachos públicos; el Remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas. El rematante que no cumpliere con las obligaciones que le imponen las Leyes, perderá la suma consignada, misma que se entregará ejecutante y a los terceros coadyuvantes, si los hubiere en concepto de indemnización. FUESE el presente Aviso en lugar VISIBLE del Tribunal y copia del mismo póngase a disposición del interesado para la debida publicación. Panamá, 1 de diciembre de 2023 DAMISELA FRIAS ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL 435106

EDICTO EMPLAZATORIO No. 164 El Suscrito Secretario Judicial del JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por este medio, hace saber que, dentro del proceso de Sucesión Intestada del causante JOSE JUAN QUINTERO ZAMORA (Q.E.P.D.), se ha dictado una resolución cuya fecha y parte resolutive es la siguiente: "JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, San Miguelito, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). AUTO No. 2575 VISTOS: En mérito de lo expuesto, quien suscribe, JUEZ TERCERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SUPLENTE, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: PRIMERO: Que en este Tribunal se encuentra abierto el proceso de Sucesión Intestada del causante JOSE JUAN QUINTERO ZAMORA (Q.E.P.D.), quien en vida portó la cédula de identidad personal No. 8-230-321, y que dicha apertura es desde la fecha de su defunción, es decir el día 7 de septiembre de 2023. SEGUNDO: Que es heredero sin perjuicio de terceros, su hijo menor de edad ANDRÉS FERNANDO QUINTERO PISCIOTTI, varón, panameño, menor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-1078-572, representado por su madre la señora KERLYS MILAGROS PISCIOTTI LOPEZ, con cédula de identidad personal No. N-21-2023. ORDENAR: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de última publicación del edicto de esta resolución; el cual deberá publicarse tres veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la Secretaría del Tribunal por un término de diez (10) días. Confecciónese el edicto emplazatorio correspondiente y entréguese copia debidamente autenticada a la parte solicitante para que lo haga publicar en un periódico de circulación nacional en el término indicado en el artículo 1510 del Código Judicial. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1510, 1527, 1529 y 1530 del Código Judicial. NOTIFIQUESE. (fdo.) El Juez Suplente, DIONIS J. PIMENTEL QUINTERO". Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en un lugar visible de esta secretaría y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, en un diario de circulación nacional por tres veces consecutivas. San Miguelito, 06 de diciembre de 2023. ERNESTO MENDOZA CASTILLO SECRETARIO (A) JUDICIAL 435107 AVISO DE REMATE LA SUSCRITA LICENCIADA MARIA ESTHER RODRIGUEZ GALLARDO, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIQUIQUÍ, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PÚBLICO: HACE SABER: Dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario incoado por BANCO GENERAL, S.A. en contra de MILTON ENRIQUE GUTIERREZ MOJICA, se ha señalado fecha para que se lleve a cabo la VENTA EN SUBASTA PÚBLICA del bien que se detalla a continuación: Para el día treinta y uno -31- de enero de dos mil veinticuatro -2024-, se rematará el siguiente bien inmueble: - Finca N.º 30188616, con código de ubicación 4501, de la sección de propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público, ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; propiedad de MILTON ENRIQUE GUTIERREZ MOJICA, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N.º 4-772-278; gravamen que consta inscrito desde el -20- de abril de -2015-, en el número de entrada 159845/2015. Linderos y Medidas: Partiendo del punto uno (1)

al punto dos (2) en dirección Noroeste ochenta y cinco grados trece minutos y cero dos segundos (N85°13'102"W), se mide una distancia de doce metros con cincuenta centímetros (12.50 MTS) y colinda con el resto libre de la Finca cuatrocientos catorce mil trescientos treinta y siete (414337), documento redi dos millones trescientos veinticinco mil novecientos noventa y siete (23285997) propiedad de Promotora La Balsa, S. A., uso público, del punto dos (2) al punto tres (3) en dirección Sureste cero cuatro grados cuarenta y siete minutos y diecisiete segundos (504°47'17"W), se mide una distancia de veinticuatro metros con cero cero centímetros (24.00MTS) y colinda con Finca 186, Tomo 18, Folio 320, Propiedad de Urbanizadora Los Alamos, S. A., del punto tres (3) al punto cuatro (4) en dirección Sureste ochenta y cinco grados trece minutos y veinticinco segundos (585°13'25"E), se mide una distancia de doce metros con cincuenta centímetros (12.50 MTS) y colinda con Calle G, Rodadura de Asfalto, del punto cuatro (4) al punto uno (1) en dirección Noroeste cero cuatro grados cuarenta y siete minutos y diecisiete segundos (N04°47'17"E), se mide una distancia de veinticuatro metros con cero cero centímetros (24.00MTS) y colinda con el Lote 75-B. Servirá de base para el remate del bien antes descrito la suma de CIENTOA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON SIETE CENTESIMOS (B/52,494.07), siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) de la base estipulada, según lo señala el artículo 1716 del Código Judicial. Para habilitarse como postor se requiere consignar en este Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del bien que se pretende REMATAR, mediante certificado de depósito judicial expedido por el BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, a favor del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIQUIQUÍ, RAMO CIVIL. Se admitirán posturas en la sede del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIQUIQUÍ, RAMO CIVIL, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado para el remate y desde esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas de los licitadores hasta adjudicarse el bien al mejor postor. Si el remate no fuera posible efectuarlo el día señalado por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el mismo, el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso. Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible de esta secretaría y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal y debida publicación. David, uno -1- de diciembre de dos mil veintitrés -2023-. LCDA. MARIA E. RODRIGUEZ G. ALGUACIL EJECUTORA JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIQUIQUÍ, RAMO CIVIL. 435108

NOROESTE SE MIDEN 2 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 70 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 5 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 3 METRO SCON 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 40 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 10 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE POR PARED MEDIANERA, SE MIDEN 11 METROS CON 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE SE MIDEN 10 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 2 METROS CON 20 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE SE MIDEN 2 METRO SCON 45 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 1 METRO CON 5 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE SE MIDEN 5 METRO CON 15 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 5 METRO CON 15 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 4 METROS CON 7 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 5 METROS CON 25 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION. LINDEROS PLANTA BAJA: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA Y CALLE DECIMA; SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE Y LOTE B278; ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA Y CALLE 12 NORTE; OESTE: CASA B232. PLANTA ALTA: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MA HACIA EL SURESTE DE LA PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA B231 QUE VAMOS A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 3 METROS CON 60 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 5 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE, SE MIDEN 3 METROS CON 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDE 1 METRO CON 40 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 10 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 11 METROS CON 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 11 METROS CON 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 3 METROS CON 25 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 3 METROS CON 30 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 1 METRO CON 10 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE SE MIDEN 2 METROS CON 30 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE SE MIDEN 3 METROS CON 30 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 3 METROS CON 25 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE SE MIDEN 20 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NOROESTE SE MIDEN 3 METRO CON 90 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 3 METROS CON 25 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDEN 4 METROS CON 17 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION. LINDEROS PLANTA ALTA: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA Y CALLE DECIMA; SUR: ESPACIO AEREO, RESTO LIBRE DE LA FINCA Y LOTE B278; ESTE: ESPACIO AEREO, CALLE 12 NORTE; OESTE: ESPACIO AEREO, CASA B. QUE DANIEL MIRZAYAN HALLAK BALL, CON PASAPORTE ACTUAL NO. 121456414 (Y PASAPORTE ANTERIOR NO. 038175602), se ha señalado el día veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para que dentro de horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe: "Finca No. 438852, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DEL REGISTRO PÚBLICO, PROPIEDAD DE DANIEL MIRZAYAN HALLAK BALL, CON PASAPORTE ACTUAL NO. 121456414 (Y PASAPORTE ANTERIOR NO. 038175602). UBICACIÓN: UBICADO EN INTERIOR U.I. B-231 / PLANTA: PB-PA, EDIFICIO PH. ALPES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES CON UNA SUPERFICIE DE 199 m2 15 dm2. CON UN VALOR DE B/144,024.96 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y SEIS). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO EN LA ESQUINA MAS HACIA EL SURESTE DE LA PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA B231, QUE VAMOS A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA 3 METROS CON 70 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION

LOSA Y PISO DE CERÁMICA IMPORTADA. LAS MISMAS CONSTAN DE UNA SUPERFICIE DE PLANTA BAJA DE 61.58 M2 Y UNA SUPERFICIE DE PLANTA ALTA DE 66.25 M2. INSCRITO A DOCUMENTO 2455558 ASIENTO 159942 DEL TOMO 2013 DEL DIARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/05/2017, EN LA ENTRADA 192563/2017 (0). CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL N.º 438852 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO 2014 / 7468 DE FECHA 21/01/2014. OBSERVACIONES: DADA EN LA PRIMERA HIPOTECA ANTICRESIS SOBRE ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO GENERAL POR LA SUMA DE 147,700.00 PLAZO DE 25 AÑOS CON UN INTERES DE ANUAL 6.509% EFECTIVA 6.709%. INSCRITO A FICHA 595144 DOC. 2536261. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/05/2017, EN LA ENTRADA 192563/2017 (0). AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 12/12/2022, EN LA ENTRADA 498708/2022 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S. A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO OCTAVO DE CIRCUITO RAMO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LCDA. ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN LA PROVINCIA DE PANAMA MEDIANTE NUMERO DE AUTO 2883 DE FECHA 01/12/2022 REMITIDO POR OFICIO NUMERO 4061 DE FECHA 01/12/2022 CUANTIA DEL EMBARGO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON 26/100 (B/189,936.26)* Servirá de base para el remate del inmueble arriba detallado, la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON 26/100 (B/189,936.26), y serán posturas admisibles las que cubran, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes de dicha suma. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Décimo Octavo de Circuito del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil. Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor. Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el mismo, al día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas. Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación. Panamá, 12 de diciembre de 2023. ADRIANA CELMIRA MORENO ALVARADO ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL 435109 LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, a solicitud de la parte interesada, CERTIFICA QUE: Que en este Juzgado tramita proceso Ordinario propuesto por COLONIA PASEO DEL SOL, S.A. contra JAVIER EPIFANIO SOLÍS ESTRADA. La presente certificación se extiende a fin de que se cumpla con lo dispuesto en el Artículo 669 del Código Judicial. Panamá, treinta y uno (31) de octubre dos mil veintitrés (2023). MARISETH AGUILAR LORENZO SECRETARIA JUDICIAL 435110 EDICTO EMPLAZATORIO Expediente N.º 5040-23 LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, SUPLENTE, por medio del presente edicto: EMPLAZA A: MIGUEL SANTOS, con cédula de identidad personal N.º 8-791-779, para que en el término de DIEZ (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional, comparezcan ante este Despacho a hacerse oír por sí o por medio de apoderado judicial dentro del proceso ORDINARIO promovido en su contra por DANIEL MONTENEGRO ROJAS. Se le advierte al demandado que de no comparecer al Tribunal dentro del término señalado, se les nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE, con quien se continuará el proceso. En atención a lo dispuesto en el Artículo 1616 del Código Judicial, se fija el presente edicto en lugar visible de los estrados del Tribunal hoy, 15 de noviembre de 2023, a las 10:00, por el término de diez (10) días y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación por el término de CINCO (5) DIAS en un periódico de la